



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### SADA

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

Extracto del acuerdo de fecha **12/11/2021** adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sada por el que se convocan las ayudas de escolarización para el curso **2021/2022**

**BDNS (Identif.): 598006**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598006>)

#### **PRIMERO. BENEFICIARIOS**

Estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada que cursen los estudios subvencionados y cuya unidad familiar no tenga una renta superior a la prevista en las bases.

#### **SEGUNDO. OBJETO**

Ayudas económicas par atender los gastos corrientes originados por el comienzo del curso escolar: adquisición de libros, material didáctico complementario, vestuario y otros gastos directamente relacionados.

#### **TERCERO. BASES REGULADORAS**

Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas de escolarización para el curso 2021/2022 publicadas en el BOP de A Coruña nº 228 de 30/11/2021.

#### **CUARTO. CUANTÍA**

El crédito presupuestario destinado a la convocatoria de subvenciones asciende a 12.000 euros. Se establece una cuantía fija por estudiante en función del nivel de estudios, ascendiendo la ayuda máxima a 55 euros.

#### **QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña, finalizando 15 días hábiles después de dicha fecha.

SADA

25/11/2021

OSCAR BENITO PORTELA FERNÁNDEZ

ALCALDE

2021/8417